



[Traducción informal]

Primera sesión del Grupo de Trabajo Conjunto de la CIAT y la WCPFC sobre el atún blanco del Pacífico Sur (SPAJWG01)

(9:00-12:30) 18-19 de marzo de 2026 (Pohnpei) | (15:00-18:30) 17-18 de marzo de 2026 (La Jolla) Reunión virtual

Vías para el desarrollo de medidas compatibles

SPAJWG01-2026-WP01 (WCPFC)

SPAJWG-01-02 (IATTC)

18 de marzo de 2026

Presentado por el copresidente de la WCPFC

1. El presente documento tiene por objeto suscitar un debate inicial en el seno del Grupo de Trabajo Conjunto sobre el Atún Blanco del Pacífico Sur (SPAJWG) sobre cómo desarrollar medidas de gestión compatibles para el atún blanco del Pacífico Sur. No representa posiciones acordadas.

Términos de referencia del Grupo de Trabajo Conjunto de la SPA

2. «2. Las funciones del SPAJWG serán las siguientes:

c. Desarrollar disposiciones o medidas de gestión compatibles y/o armonizadas para el atún blanco del Pacífico Sur, según proceda, en todas las pesquerías, incluida la coordinación de los niveles de captura y/o esfuerzo entre las dos Comisiones.»

Plan de trabajo del Grupo de Trabajo Conjunto de la SPA

3. «4. Medidas de gestión compatibles. El SPAJWG evaluará la eficacia del Plan de Gestión (MP) en ambas zonas del Convenio para desarrollar y recomendar a ambas comisiones medidas de gestión compatibles, incluyendo límites cuantitativos, seguimiento, presentación de informes, acuerdos de intercambio de datos y coordinación de la zona de solapamiento.»

Vías para el desarrollo de medidas compatibles

4. **Enfoque 1: Armonización normativa unificada** – «Elaboración de una única medida recomendada conjuntamente». En este enfoque, el SPAJWG redactaría un texto único y exhaustivo para una Medida de Conservación y Gestión (CMM/Resolución) que se presentaría a las respectivas Comisiones. Este borrador sería idéntico en sus requisitos fundamentales tanto para la WCPFC como para la IATTC.
 - ✓ Ventajas: Garantiza una compatibilidad total en todo el Pacífico; reduce la carga administrativa para las flotas que operan en ambas zonas del Convenio.
 - ✓ Contras: No reconoce los diferentes contextos de gestión de cada Comisión; elevada dificultad administrativa; cada Comisión tiene sus propios requisitos legales y de procedimiento que pueden impedir una adopción «copia y pega».
5. **Enfoque 2: Marco y normas clave de implementación** – «Armonización a través de normas básicas de gestión compartidas» El SPAJWG acordaría un conjunto de «mínimos obligatorios» o

(por ejemplo, límites de captura específicos, puntos de referencia y formatos de datos). A continuación, cada Comisión integraría estos elementos en su propio marco regulador independiente.

- ✓ Ventajas: respeta la autonomía de cada Comisión; es más fácil de aprobar en los respectivos comités técnicos y de cumplimiento.
- ✓ Contras: Posibilidad de que se produzcan «desviaciones» o pequeñas inconsistencias en la forma en que se aplican o hacen cumplir las normas sobre el terreno.

Es necesario tener en cuenta el objetivo de alto nivel

6. Procedimiento de gestión de la ZPE de la WCPFC [CMM 2025-01](#) Objetivo

«1. El objetivo del Procedimiento de Gestión (MP) provisional para el atún blanco del Pacífico Sur es garantizar que:

- a) *la tasa de agotamiento del potencial reproductor¹ del atún blanco del Pacífico Sur se mantenga, en promedio, en un nivel compatible con el punto de referencia objetivo; y*
- b) *el índice de agotamiento del potencial reproductor del atún blanco del Pacífico Sur se mantenga por encima del punto de referencia límite, con un riesgo de que se supere dicho punto de referencia no superior al 20 %;*

con el fin de mantener el rendimiento económico de las pesquerías dependientes, junto con niveles razonables de captura total, de manera que se logre una estabilidad relativa en los niveles de pesca entre períodos de gestión.

Otras cuestiones que deben tenerse en cuenta al elaborar medidas compatibles

7. El SPAJWG podría considerar las siguientes cuestiones de gestión adicionales:

- Necesidad de resolver los acuerdos de gestión vigentes para la zona de solapamiento
- Estandarización de la presentación de informes: el SPAJWG podría dar prioridad a la estandarización de los requisitos de presentación de informes (incluidos el seguimiento electrónico (EM) y la notificación electrónica (ER)) para facilitar el intercambio de datos.
- Armonización de los ciclos de gestión: el SPAJWG podría recomendar alinear el calendario de las «ejecuciones de los procedimientos de gestión». Por ejemplo, asegurándose de que ambas comisiones utilicen el mismo «año de evaluación de la población» para establecer sus próximos bloques de captura trienales, evitando así una situación en el que una de las partes utilice datos obsoletos en comparación con la otra.